

RATIFICACIÓN SOBRE PRIVILEGIOS DE LA O.E.A.

DECRETO N° 9, aprobado el 31 de octubre de 1960

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N° 256 del 9 de noviembre de 1960

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

DECRETA:

Primero: Ratificar el "Acuerdo sobre privilegios e inmunidades de la Organización de los Estados Americanos", aprobado por el Consejo de la Organización de los Estados Americanos en la sesión del 4 de Mayo de 1949 y abierto a la firma de los Estados Miembros de la Organización, a partir del 15 de Mayo de 1949

Segundo: Expídase el correspondiente Instrumento de Ratificación para ser depositado en la Secretaria General de la Organización de los Estados Americanos.

Comuníquese:- Casa Presidencial, Managua, D.N., treinta y uno de Octubre de mil novecientos sesenta.- **LUIS A. SOMOZA D.**, Presidente de la República,- El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,-(f) **ALEJANDRO MONTIEL ARGUELLO.**